

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 22** *Corrección de errores de la Orden DEF/1721/2013, de 18 de septiembre, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos del Estado Mayor de la Defensa.*

Advertidos errores en la Orden DEF/1721/2013, de 18 de septiembre, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos del Estado Mayor de la Defensa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 77680, fichero 22, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77680, fichero 23, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77682, fichero 26, apartado a, donde dice: «Fichero relativo al personal militar dependiente del EMACON para la gestión y seguimiento del personal adscrito,» debe decir: «Fichero relativo al personal civil funcionario dependiente del EMACON para la gestión y seguimiento del personal adscrito,».

En la página 77686, fichero 31, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77688, fichero 34, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77689, fichero 35, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77692, fichero 39, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».

En la página 77693, fichero 41, apartado c, donde dice: «Otras personas físicas distintas del afectado a su representante», debe decir: «Otras personas físicas distintas del afectado o su representante».